



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
ANOS  
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

ACD33-EX-01/01-24

01

**CONSEJO DISTRITAL 33**  
**PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**  
**EXTRAORDINARIA 01**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 33, SITO EN LA AVENIDA SANTIAGO NÚMERO 493, COLONIA LOMAS QUEBRADAS, DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10000, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C. HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ      CONSEJERO PRESIDENTE

C. AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGUEZ      SECRETARIO DE CONSEJO

C. MIGUEL ANTONIO CORRAL LÓPEZ      CONSEJERO DISTRITAL

C. MELISSA GODÍNEZ RODRÍGUEZ      CONSEJERA DISTRITAL

C. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ      CONSEJERO DISTRITAL

C. GUSTAVO PANUNCIO ORTÍZ HERNÁNDEZ      CONSEJERO DISTRITAL



C. MIRIAM QUIROZ GONZÁLEZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. ADRIÁN BERMONT PALACIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. EDGAR TERÁN REZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JORGE ARVIZU PICENO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CONCEPCIÓN ROMERO SALDIVAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. BELÉN REYES SANTANA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JESÚS MARTÍNEZ ALBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

**EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EL 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA PRESENCIAL DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 33, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN LA MAGDALENA CONTRERAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LAS DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



EN CONSECUENCIA, SEÑALÓ EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 33, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023- 2024. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SE PUSIERA DE PIE Y EXTENDIERA SU BRAZO DERECHO PARA LA PROTESTA DE LEY, POSTERIORMENTE CITO: "¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANE, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?". -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA VOZ, RESPONDIÓ: "¡SÍ PROTESTO!" -----

ACTO SEGUIDO, **EL CONSEJERO PRESIDENTE** MENCIONÓ: "ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA" POSTERIORMENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR ASIENTO Y REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE. -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES: CC. MIGUEL ANTONIO



CORRAL LÓPEZ, MELISSA GODÍNEZ RODRÍGUEZ, DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GUSTAVO PANUNCIO ORTIZ HERNÁNDEZ, MIRIAM QUIROZ GONZÁLEZ. ASIMISMO, SEÑALÓ AL CONSEJO DISTRITAL, QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121; 129, FRACCIÓN VI Y 272 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUERON ACREDITADOS ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO LOS CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FELIPE IVÁN ANAYA FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO, Y ADRIÁN BELMONT PALACIOS, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EDGAR TERÁN REZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO, Y EDUARDO ARRIAGA MORALES, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LUIS ALBERTO VIÑAS ROSALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y JORGE ARVIZU PICENO, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EMANUEL NAVA LUNA, REPRESENTANTE PROPIETARIO, Y BELÉN REYES SANTANA REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CONCEPCIÓN ROMERO SALDIVAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA Y LEONEL RAMÍREZ ESLAVA, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ROBERTO SÁNCHEZ HOYOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y JOSÉ ALFREDO DE LA PEÑA GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO MORENA, JESÚS MARTÍNEZ ALBA, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -- DE IGUAL FORMA, INFORMÓ DE LA PRESENCIA EN ESA SESIÓN, DE LOS SIGUIENTES CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESE CONSEJO: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ADRIÁN BELMONT PALACIOS, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EDGAR TERÁN REZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JORGE ARVIZU PICENO, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BELÉN REYES SANTANA REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CONCEPCIÓN ROMERO SALDIVAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO MORENA, JESÚS MARTÍNEZ ALBA, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

POSTERIORMENTE, MANIFESTÓ QUE PARA EFECTOS DE LA SESIÓN HUBO UNA ASISTENCIA DE CINCO CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES, SEIS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, LO QUE SE ASIENTA EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO UNO**, ANTE ESE HECHO, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMÓ LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES Y, POR TANTO, LA **EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR**. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**, EN USO DE LA PALABRA, DECLARÓ QUE EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL DIO INICIO FORMAL DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA MISMA. -----

ACTO SEGUIDO, SEÑALÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRARON A ESTE ÓRGANO COLEGIADO. -----

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
**CONSEJO DISTRITAL  
33**  
COPIA CERTIFICADA  
Página 5 de 29

EN ESTE ORDEN DE IDEAS SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE Y EXTENDIERAN SU BRAZO. -----

PASO SEGUIDO, SE DIRIGIÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS CITANDO: "INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 33, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTEDES ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?". -----

**LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO**, RESPONDIERON: "SI PROTESTO". -----

POSTERIORMENTE, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO** SOLICITÓ A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO. -----

ACTO SEGUIDO, PIDIÓ AL SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA VOZ, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL TENOR SIGUIENTE: -----





**UNO.** DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

**DOS.** MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

**TRES.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

**CUATRO.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE, EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 02 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. -----

**CINCO.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. -----

**SEIS.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES





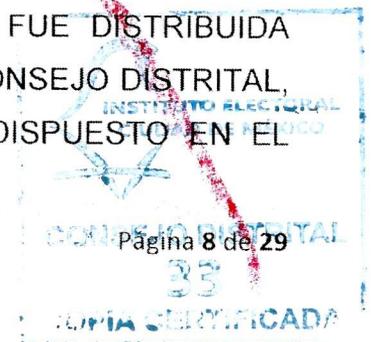
DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

**SIETE.** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU- CG-060/2023). -----

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** EN USO DE LA VOZ, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, MISMA QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO DOS.** -----

POSTERIORMENTE, Y TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON FUNDAMENTO LO DISPUESTO EN EL





ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE SU LECTURA. -----

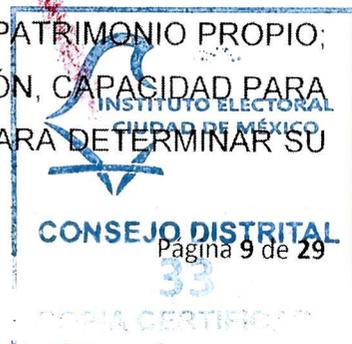
**EL CONSEJERO PRESIDENTE** AUTORIZÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA REALIZAR LA CONSULTA SOLICITADA. -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN EN EL DÍA; LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, SEÑALÓ QUE EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU



ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES. -----

EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES. -----

EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE VEINTIDÓS SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE. EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO. -----





EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----  
 INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. -----

INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS. -----

INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. -----

EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA

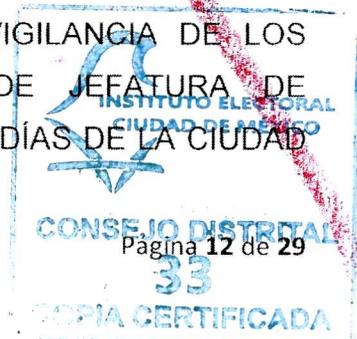
INSTITUTO ELECTORAL  
 CIUDAD DE MÉXICO  
**CONSEJO DISTRICTAL**  
 33  
 Página 11 de 29  
**COPIA CERTIFICADA**



UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES. -----

A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY. -----

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD





DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. ----- PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----- CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO. ----- ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL. -----

INSTITUTO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO  
CONSEJO DISTRITAL  
33  
Página 13 de 29  
COPIA CERTIFICADA

EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023 POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. -----

EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

08



EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO. -----

EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-006/2024 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, ASÍ COMO LAS LISTAS DE RESERVA CORRESPONDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-013/2024 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ EL LISTADO DE DOMICILIOS DE LAS SEDES DE SUS TREINTA Y TRES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE FUNGIRÁN COMO CABECERA DE DEMARCACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-014/2024 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ LA SUSTITUCIÓN DE DIVERSAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE AUSENCIAS DEFINITIVAS. -----

EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-015/2024 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS PRESIDENTES DE LOS TREINTA Y TRES CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----



POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 33, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**, DESPUES DE HABER PRONUNCIADO LA DECLARATORIA, PREGUNTÓ A LAS Y LOS ASISTENTES SI DESEABAN REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN, AL NO SER ASÍ, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, INDICÓ QUE EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDE AL **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** -----

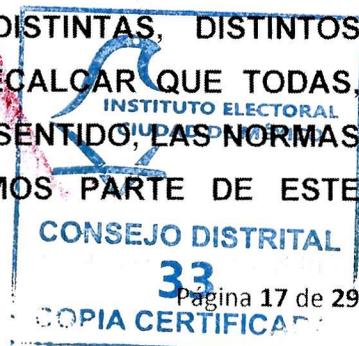
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL**, MANIFESTÓ QUE: "HABIÉNDOSE INSTALADO ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUIERO DAR LA BIENVENIDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO DISTRITAL 33, AGRADECERLES QUE HAYAN ATENDIDO A LA CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS CONSEJERAS Y QUE ESTÉN AQUÍ ABONANDO AL TRABAJO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN PRO DE LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO ELECTORAL 33; ASÍ MISMO, AGRADEZCO LAS ACREDITACIONES DE MANERA OPORTUNA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑAN A LA MESA, Y DESTACAR QUE CON ESTA SESIÓN INICIAMOS LA PREPARACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, QUE, ADEMÁS DE SER LA MÁS GRANDE EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, DONDE

09



SE ELIGEN MAYOR CANTIDAD DE CARGOS EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTE ES UN PROCESO ELECTORAL INCLUYENTE, YA QUE SE INCLUYE EL VOTO DE LAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE SALUD DE POSTRACIÓN, TAMBIÉN PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA, QUIENES PODRÁN HACER USO DE SU DERECHO CONSTITUCIONAL, QUE ES EL DE VOTAR. ESTE CONSEJO TIENE UNA FUNCIÓN PRIMORDIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRA CIUDAD DE CAPITAL, Y PARA ELLO DEBEMOS BASARNOS EN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, MÁXIMA PUBLICIDAD, INCLUSIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD; AUNADO A ELLO, LOS VALORES QUE LA PROPIA DEMOCRACIA NOS DEMANDA Y ENTRE ELLOS YO CITARÍA EL RESPETO, LA HONESTIDAD Y EL AMOR: EL RESPETO A NUESTRA PROPIA PERSONA, A LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL DISTRITO ELECTORAL 33, CONDUCCIRNOS CON RESPETO, CON HONRADEZ, SIENDO HONESTOS CON NOSOTROS MISMOS Y HACER LO QUE HAGAMOS CON AMOR HACIA LOS DEMÁS. YO LES INVITO QUE TAMBIÉN HAGAMOS PROPIOS ESTOS VALORES, ADEMÁS DE LOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN NUESTRA NORMA ELECTORAL. TAMBIÉN, SUBRAYO QUE LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LOS CONSEJOS DISTRITALES FUE UNA CONVOCATORIA INCLUYENTE, EN LA QUE PARTICIPARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON PREFERENCIAS SEXUALES DISTINTAS, DISTINTOS GÉNEROS, RAZAS, CREDOS, POR LO QUE CABE REGALCAR QUE TODAS, TODOS, TODES, CABEMOS EN ESTE RECINTO. EN ESE SENTIDO, LAS NORMAS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTE

G



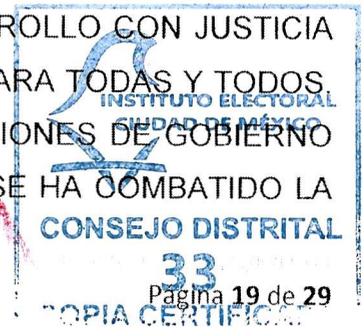
INSTITUTO ELECTORAL, SON NORMAS INCLUYENTES, ESE SENTIDO, ESTOY SEGURO DE QUE NUESTRO ACTUAR SERÁN CONFORME ESTAS NORMAS Y A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA DEMOCRACIA QUE, EN TODO MOMENTO, COMO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 33, HABREMOS DE OBSERVAR TODOS AQUELLOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA ELECTORAL Y DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IECM. LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y LES INVITO A QUE HAGAMOS ESE GRAN EQUIPO DE TRABAJO EN PRO DE LA DEMOCRACIA Y EN BENEFICIO DE TODAS, TODOS Y TODES EN EL DISTRITO ELECTORAL 33. TAMBIÉN HAGAMOS VOTOS PARA QUE LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS HAYAN SIDO BIEN PENSADAS, QUE COMPRENDAN TODAS LAS PROBLEMÁTICAS QUE VIVIMOS DÍA A DÍA EN ESTA CIUDAD, EN ESTE DISTRITO ELECTORAL 33, QUE BUSQUEN MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA Y QUE TAMBIÉN LAS CANDIDATURAS EN SUS CAMPAÑAS INFORMEN Y PROPONGAN CLARAMENTE LO QUE VAN A HACER, DE RESULTAR GANADORAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE PUEDA TOMAR SU DECISIÓN. TODAS, TODOS Y TODES TRABAJAREMOS PARA QUE EL DÍA DOS DE JUNIO DE UNA MANERA MUY SENCILLA, LA CIUDADANÍA ACUDA A LAS CASILLAS Y MARQUEN LAS BOLETAS, AUN LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, PUES EL INSTITUTO SE HA PREOCUPADO POR ELLAS, A IDEADO EL SELLO VOTO, LA MASCARILLA BRAILLE, LA LUPA FRESNEL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, PARA QUE ESTE ACTO SEA SENCILLO, SIN SOSLAYAR QUE MERECE UNA GRAN RESPONSABILIDAD, PARA QUE EL DÍA QUE VAYAMOS A LAS URNAS A ELEGIR A NUESTRAS CANDIDATAS, CANDIDATOS POR ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, LO HAGAMOS CON CONSCIENCIA, CON CONOCIMIENTO Y SABIENDO QUE ESTAMOS HACIENDO LA



MEJOR ELECCIÓN. POR ESO, TODAS Y TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONSEJO DISTRITAL 33, HAREMOS EL TRABAJO NECESARIO PARA QUE SE FACILITE EL ACCESO AL VOTO A LA CIUDADANÍA, TAMBIÉN HAREMOS LA DIFUSIÓN DE ESTE PROCESO, CONFORME NOS CORRESPONDE, PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA MEJOR INFORMACIÓN Y TOME LA MEJOR DECISIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

AL FINALIZAR PREGUNTÓ SI DE DESEABAN HACER USO DE LA VOZ, A LO QUE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, JESÚS MARTÍNEZ ALBA, EN PRIMERA RONDA MENCIONÓ: “BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS E INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EN MORENA, DAMOS LA BIENVENIDA AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES PARA RENOVAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y, EN SU CASO, DE LA CIUDAD LA JEFATURA DE GOBIERNO, CONGRESO DE LA CIUDAD Y ALCALDÍAS. HOY CON LA INSTALACIÓN DE LOS 33 CONSEJOS DISTRITALES, MORENA INICIA SU REPRESENTACIÓN DE ESTOS ESPACIOS PARA DEFENDER EL PROYECTO DE NACIÓN DE CIUDAD Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN; NUESTRA CERTEZA ES QUE ESTE PROCESAL ELECTORAL, SE VOLVERÁ A REFRENDAR LA HISTORIA QUE INICIA EN 2018 POR NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TODA VEZ QUE EN EL PRIMER GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SE HAN SENTADO LAS BASES PARA UN NUEVO PACTO SOCIAL, BASADO EN EL DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL, PLENA DEMOCRACIA, LA PAZ Y EL BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS. SE HAN IMPLEMENTADO POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE PRIORIZAN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, SE HA COMBATIDO LA





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS  
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

ACD33-EX-01/01-24

20

CORRUPCIÓN Y SE HA FORTALECIDO LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA. SIN EMBARGO, AUN QUEDA UN LARGO CAMINO POR RECORRER. EL PAÍS ENFRENTA DESAFÍOS COMO LA POBREZA, LA DESIGUALDAD, LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA, PRODUCTOS DE DÉCADAS DE GOBIERNOS NEOLIBERALES QUE AÚN RONDAN POR LA MENTE OMINOSA DE JERARCAS POLÍTICOS E INTELLECTUALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRASNOCHADOS. SE RECIBIÓ UN ESTADO PROFUNDAMENTE DESCOMPUESTO, DISFUNCIONAL Y ENVILECIDO POR LA CORRUPCIÓN, LA FRIVOLIDAD, EL PATRIMONIALISMO, EL CLIENTELISMO, EL AUTORITARISMO Y LAS LÓGICAS PRIVATIZADORAS. ES NECESARIO REDOBLAR ESFUERZOS PARA DIRIGIRNOS HACIA UN MÉXICO Y UNA CIUDAD MÁS JUSTA, PRÓSPERA Y PACÍFICA. PARA ELLO, RESULTA INELUDIBLE LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS; INCORPORAR LAS DEMANDAS DEL FEMINISMO POPULAR, ANTINEOLIBERAL, ANTICOLONIAL Y ANTIRRACISTA SON Y SERÁN IMPERATIVOS PARA NUESTRO MOVIMIENTO. ATENDER A LA VOZ DE LAS MUJERES SERÁ GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS Y UNA CIUDAD MÁS SEGURA, SOLIDARIA E IGUALITARIA. DICHO ESTO, DESDE NUESTRO PARTIDO, CONSIDERAMOS QUE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y CLARA MARINA BRUGADA, REPRESENTAN LA ESPERANZA DE CONTINUIDAD DE ESTE MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN. EL CAMINO DE MORENA EN LAS URNAS DATA DEL AÑO 2015, Y POR CUARTA OCASIÓN, ELEGIREMOS ENTRE NUESTRAS FILAS A LAS MEJORES CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA COMPETIR EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES. RECONOCEMOS QUE, PARA LOGRAR LOS CAMBIOS QUE NECESITA EL PAÍS, ES ESENCIAL GANAR EL CONGRESO Y TENER MAYORÍA CALIFICADA. EL PLAN C ESTÁ EN MARCHA PARA GANAR LA MAYORÍA CALIFICADA EN EL CONGRESO E IMPULSAR LAS

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRITAL

Página 20 de 29

COPIA CERTIFICADA

11



REFORMAS FUNDAMENTALES PARA EL CAMBIO. NECESITAMOS QUE NUESTROS LEGISLADORES DECIDAN EL GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y ES NUESTRA CONVICCIÓN NO DAR UN PASO ATRÁS. QUEREMOS QUE LA MAYORÍA Y SUS INTERESES ESTÉN REALMENTE REPRESENTADOS EN EL CONGRESO. CON RESPETO, AFIRMAMOS QUE SOMOS LA MEJOR OPCIÓN PARA LA CIUDADANÍA. EN ESTE CONTEXTO Y DESDE LOS ÓRGANOS DISTRITALES, NOS AVOCAREMOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y LEGALIDAD PARA QUE LA VOZ DEL PUEBLO SE HAGA ESCUCHAR EN LAS URNAS. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES DEFENDER NUESTRAS IDEAS, NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL, NUESTROS CANDIDATOS Y A NUESTRO PARTIDO. OBTENER EL VOTO DE LA CIUDADANÍA SERÁ NUESTRO TRABAJO. EN EL CASO DE LA CAPITAL, CIUDAD VANGUARDISTA EN LA AMPLIACIÓN DE DERECHOS, SE BUSCARÁ EL ACCESO EFECTIVO AL AGUA, LA SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, DERECHO A CUIDAR Y A SER CUIDADAS/OS. COMO PARTIDO CON PRINCIPIOS, INSISTIREMOS EN LO QUE CREEMOS: NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE; Y POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES. DESDE ESTE CONSEJO DISTRITAL, ALZAMOS LA VOZ PARA QUE SE RESPETE A LA VOLUNTAD POPULAR. A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LES PEDIMOS QUE ACTÚEN CON PROBIIDAD, SIN FILIAS NI FOBIA, RESPETANDO A TODOS LOS PARTIDOS, CONSTRUYENDO CONSENSOS Y, SOBRE TODO, RESPETANDO NUESTRAS DIFERENCIAS. CONCLUYO DICHIENDO, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NO ES UN PROYECTO INDIVIDUAL, SINO UN ESFUERZO COLECTIVO QUE REQUIERE DEL COMPROMISO Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. INVITAMOS A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A SUMARSE A ESTE MOVIMIENTO Y TRABAJAR JUNTOS POR UN MÉXICO Y UNA CIUDAD CAPITAL MEJORES. ESTA UTOPIA SERÁ

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

**CONSEJO DISTRITAL**

**33** Página 21 de 29

**COPIA CERTIFICADA**

POSIBLE Y TENDRÁ CLARIDAD Y CERTEZA CON MORENA Y ALIADOS EN LA JEFATURA DE GOBIERNO, CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DEL CORAZÓN DE LA REPÚBLICA. MORENA REITERA: 'CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA'. GRACIAS". -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ, A LO QUE LA CONSEJERA MIRIAM QUIROZ GONZÁLEZ SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ. -----

**LA CONSEJERA DISTRITAL MIRIAM QUIROZ GONZALEZ**, EN PRIMERA RONDA MENCIONÓ LO SIGUIENTE "PIALLI NOCHIME, HOLA A TODOS. SOLO QUIERO COMPARTIR CON USTEDES UNA BREVE REFLEXIÓN. HE TENIDO OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN DIVERSAS OCASIONES TANTO EN EL IECM COMO EN EL INE COMO PERSONAL OPERATIVO, HE PODIDO DARME CUENTA DE TODO EL TRABAJO QUE SE REALIZA AL PREPARAR UNA ELECCIÓN O UN PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TAMBIÉN HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DAR ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA. LA IMPORTANTE CIUDADANÍA QUE HACE POSIBLE NUESTRA LABOR, DE ELLOS HE PODIDO APRENDER LAS RAZONES QUE LOS LLEVAN A PARTICIPAR O NO EN ESTOS PROCESOS. COMO SABEN, HOY ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES INICIARON LA BÚSQUEDA DE ESAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE CARTAS NOTIFICACIÓN. ESTA PEQUEÑA APORTACIÓN SÓLO ES PARA RECALCAR LA IMPORTANTE LABOR QUE LLEVAN A CABO NUESTROS COMPAÑEROS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN CAMPO, SIN ELLOS ESTO NO PODRÍA SER POSIBLE. FINALMENTE, A NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO NOS QUEDA PARTICIPAR ACTIVAMENTE, INFORMARNOS Y APEGARNOS A LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.



TLASKAMATI POR INECHKAKIH, NA NIYOLPAKI PAMPA NIISTO NIKAN. GRACIAS POR ESCUCHARME, YO ESTOY FELIZ POR ESTAR AQUÍ". -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI DESEABAN HACER USO DE LA VOZ, A LO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ. -----

**EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EDGAR TERÁN REZA**, EN PRIMERA RONDA CITÓ: "GRACIAS PRESIDENTE, ¡BUENAS TARDES A TODOS! MÁS ALLÁ DE LA PIROTECNIA VERBAL DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTAGÓNICOS AL NUESTRO, SERÉ MUY BREVE. EN PRIMER TÉRMINO, RECONOCER LA DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO DISTRITAL, QUE SIN DUDA FUE DETERMINANTE PARA QUE ESTÉN HOY AQUÍ. DE IGUAL MANERA RECONOCER EL COMPROMISO, PROFESIONALISMO Y LA EXPERIENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO. ESTA REPRESENTACIÓN EXPRESA SU CONFIANZA EN EL TRABAJO QUE DESARROLLARAN LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRAN ESTE CUERPO COLEGIADO, TRABAJO QUE SIN DUDA SERÁ FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD Y EN PARTICULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS. EXHORTARLOS, ADEMÁS, QUE SU ACTUAR SE APEGUE ESTRICTAMENTE A LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD. SEÑALAR TAMBIÉN, QUE ESTA REPRESENTACIÓN ESTARÁ MUY ATENTA DE QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES QUE APRUEBE ESTE CONSEJO, PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL, SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. ASÍ TAMBIÉN, MANIFESTAR QUE ESTAREMOS ATENTOS A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRITAL  
33  
COPIA CERTIFICADA

ANTAGÓNICOS AL NUESTRO Y SUS CANDIDATOS SE DESARROLLE SIEMPRE CON APEGO A LAS NORMAS QUE RIGEN ESTE PROCESO ELECTORAL. RECIBAN PUES UN SALUDO, DE ESTA REPRESENTACION LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL". -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LAS Y A LOS ASISTENTES SI DESEABAN HACER USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES Y AL HABER CONCLUIDO EL PUNTO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUARÁ CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL **SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE EL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** ES EL CORRESPONDIENTE AL **INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LAS Y LOS ASISTENTES SI DESEABAN HACER USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO MENCIONANDO QUE EL CONSEJO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME DE REFERENCIA, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL **SECRETARIO DEL CONSEJO**, MENCIONÓ QUE EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** ES EL CORRESPONDIENTE AL **INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER**



EFFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE LAS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ AL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES, MENCIONÓ QUE EL CONSEJO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME DE REFERENCIA, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL INFORME REFERIDO, AL NO HABER INTERVENCIONES MENCIONÓ QUE EL CONSEJO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME DE REFERENCIA, PASO SEGUIDO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA



CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023- 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MENCIONÓ LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO DISTRITAL, MIGUEL ANTONIO CORRAL LÓPEZ Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, JESÚS MARTÍNEZ ALBA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LAS Y LOS ASISTENTES SI DESEABAN PARTICIPAR EN ESTE PUNTO, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUARÁ CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-00/2023). -----





EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL EL INFORME MENCIONADO, AL NO HABER INTERVENCIONES, INDICÓ QUE EL CONSEJO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME CITADO Y SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL **SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADOS TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** INFORMÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HAY MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, LEVANTANDO LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO, DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE VEINTINUEVE FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE SIETE ANEXOS, CORRESPONDIENTES A: -----

**ANEXO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2024, EXTRAORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**ANEXO DOS:** ORDEN DEL DÍA. -----

**ANEXO TRES:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

**ANEXO CUATRO:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE, EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
33  
Página 27 de 29  
COPIA CERTIFICADA

COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 02 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. -----

**ANEXO CINCO:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. -----

**ANEXO SEIS:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

**ANEXO SIETE:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD

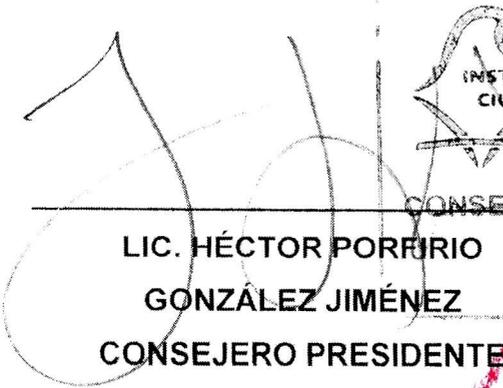


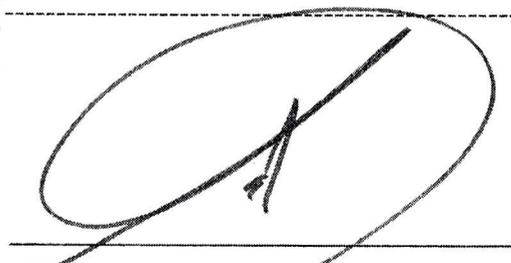
INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU- CG-060/2023)

-----  
CONSTE

-----  
DAMOS FE

  
 INSTITUTO ELECTORAL  
 CIUDAD DE MÉXICO  
 CONSEJO DISTRICTAL  
 LIC. HÉCTOR PORFIRIO  
 GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
 CONSEJERO PRESIDENTE

  
 LIC. AMADOR FERNANDO  
 OSORIO DOMINGUEZ  
 SECRETARIO DEL CONSEJO

33





## CONSEJO DISTRITAL 33

LICENCIADO AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 33, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

### -----CERTIFICA-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE QUINCE FOJAS ÚTILES, POR AMBOS LADOS, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01 (**ACD33-EX-01/01-2024**) APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN, ORDINARIA 01 DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE CONCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DIAS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 33

LIC. AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGUEZ



AFOD/HPGJ/CC001/IECM/CD33/2024